



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a selección interna 1 ascenso de Prof. Asoc. DSE a Prof. Tit. DSE en GTMC // EX-2025-01087843 -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-01087886-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo Javier SIBONA, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante la cual solicitan se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código de cargo 102) en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. Pablo SERRA;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso a la solicitud del Dr. Gustavo Javier SIBONA;

Que la selección interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código de cargo 102) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dr. Gustavo Alberto MONTI (Prof. Titular)
- Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Prof. Titular)
- Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Prof. Titular)

Miembros Suplentes

- Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Titular)
- Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular)
- Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Prof. Titular)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 16 de marzo y hasta las 23:59 h del día 20 de marzo de 2026, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y requisitos de presentación a selección interna figuran, respectivamente, en el Anexo I y el Anexo II que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los/as postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido al Sr. Decano.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo. (Artículo 1° Ordenanza HCD 1/86).

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 h del día 31 de marzo de 2026, en cumplimiento del Art. 2°, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.